Armenia, enero 2022

Doctora
JULIETA GÓMEZ DE CORTEZ
Secretaria de Educación Municipal
Armenia – Q.

Asunto: **Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.**

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **JULIO CESAR CASTAÑO MARIN** - Representante Legal de la Empresa **SAE S.A.S,** dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato prestación de servicios profesionales especializados que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: SAE S.A.S. Representante Legal JULIO CESAR CASTAÑO MARIN

VALOR OFERTADO: SESENTA MILLONES ($60.000.000) M/CTE.

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI-NO
IDONEIDAD: Derechos de Autor debidamente registrados.	Allega certificado expedido por el Ministerio del Interior, donde posee los derechos de Autor debidamente registrados. Certificado de creación del año 2013, fecha de registro 05 de marzo del año 2014. CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LÓGICO-SOFTWARE.	✓
EXPERIENCIA: Certificado de Cámara de Comercio, donde el objeto social de la firma comprenda las actividades a desarrollar con experiencia superior a tres (03) años de acuerdo con el objeto contractual.	Allega certificado de Cámara de Comercio, donde el objeto social de la firma comprende las actividades a desarrollar, del 14 de enero del 2014 en Armenia Q.	✓

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que el proponente SI __X__ NO ___ cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto SI _X___ NO ___cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Así mismo, se tiene que se realizó las siguientes consultas con número de identificación No 89.000.064 de Armenia encontrando:

- En la plataforma de la Procuraduría General de la Nación, se verifico los antecedentes disciplinarios

(https://apps.procuraduria.gov.co/webcert/Certificado.aspx?t=dAylAkFT/gSkkvpDoI89aORiq2C8LI3z9uHAnBFaF08/32nPrGQhH4HhIkyJHqMD30HMssetI+8cz6YbpAp+VEFYJ9+wH6UTsFAE6RfweWdipvVlkwZR+TABjraDbp0hlrwP2GCLMX8RI+aw1u6GwgGEkvY16WZ4qm8sL17YyY5FLVGWSy+Eys6FEeWWKx6G+Rm/XaHa4L9eayTZkhzvTL4bJrDB501fmA/wv3NJ74I=&tpo=1) en el cual se observa que la información que reposa en el certificado adjunto es veras y el proponente no registra sanción ni inhabilidades vigentes.

- En la plataforma de la Contraloría General de la Republica, se verifico los antecedentes fiscales (https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural). y se observó que la información que reposa en el certificado adjunto es veras y el proponente no se encuentra reportado como responsable fiscal.
- En la plataforma de la Policía Nacional, en consulta en línea de antecedentes penales y requerimiento judiciales, se consultó (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/antecedentes.xhtml), y se tuvo como resultado que en el cual se observa que la información que reposa en el certificado adjunto es veras y el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- En la plataforma de la Policía Nacional, en sistema de registro de medidas correctivas, se consultó (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx), y se observa que la información que reposa en el certificado adjunto es veras y el proponente no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.

Se deja constancia que el proponente SI __X__ NO ___ cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto SI _X___ NO ___cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial; que así mismo, no registra ningún tipo de inhabilidad.

JOSÉ JAVIER ACERO OSORIO
Líder Asuntos Legales y Públicos
Secretaria de Educación Municipal